y dixo tengo la cosa escritura. Ante Juº Lopez de Pe
ralta mº pº desta ciudad, otorgada en veinte y un
das de este presente mes de abril de leyda la cosa es
critura en el dicho ayuntamiento los dichos señores la cosa dixeron
que aprobavan y aprobaron para que se lleve la
cosa escritura y que la cosa escritura se pague en el
arcibo desta ciudad.

+ En este estado se salio el s. licenciado Manuel Ramirez y no estu
vo en lo sig.te y el s. Juº de los Reyes de Ventura el mozo rrº

+ El s. mayor de la orta al Jerez mayor dixo que el a
mes de ... que en este ayuntamiento no se allado
por alg. estado y indispuesto y ansi no a tenido no
tizia ... de las sentencias de los ... y
de ... y ansi no es en la cosa aproba
cion ... protesta de no cobrarse los dichos mrs
el daño que a esta ciudad ... cobrarlo de los
señores rrs y el s. alcalde mayor y ya su descargo
lo pidio ... testimonio.

+ El s. alcalde de la yerba ponze rrº dixo que el a estado absen
te desta ciudad y que el no tiene noticia de los dichos
negocios y por tanto no es en la cosa aprobacion

+ El s. Juº Perez Monte rrº dixo que lo bea el letrado
de la ciudad y de su parecer de lo que conviene cobre
ello ... desta ciudad y aquello se agua

+ Mandaron que Juº Leonor mayordomo desta ciudad tengua cargo
de ... y trillar y limpiar y poner en la ca
... del rrº y cebada que esta sembrado en las
tierras de que esta ciudad esta puesta en posesion
por deudas que le debian los mayordomos que an sido
de los propios desta ciudad y tengua quenta y ra
zon de todo ello y de la costa que en recoxello
se hiziere y se le asiento de salario por cada un dia de los
que se ocupare desde el dia que empezare a segnarse
ocupare entendiendo en lo susodicho quatro rrs

En este estado se salio el s. mayor de la orta al Jerez mayor y pº Ja
... y alcalde de la yerba ponze rrs